

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

ACTA #02 – 2013

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.

En la Parroquia de San Pedro de Taboada, hoy jueves 17 de octubre del dos mil trece, a las once horas con cuarenta y dos minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Mariana de Jesús y Diego Janchi, Centro Comercial San Pedro, Segundo Piso, oficinas cuatro-seis, se constituye la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. encontrándose presentes trece accionistas, con dieciséis acciones que son los siguientes:

1. Chumania Villaroel Ricardo
2. Días Gualotuña Iván
3. Espín Moreno Bernabé representado por la Señora Paola Alulema con poder especial.
4. Hidalgo Taipe Luis
5. Llumiquinga Lugmaña Mauro
6. Loya Suntaxi Blanca
7. Ortega Pinto Manuel
8. Robles Medina Servio
9. Suntasig Suntaxi Roberto
10. Tipán de la Cruz Darwin, representado por carta poder por el Señor José Toscano
11. Ushiña Achi Milton
12. Velásquez Mosquera Héctor. Representado por el Sr. Diego Velázquez el mismo que presenta la cesión de derechos y acciones celebrado en la Notaría del Cantón Rumiñahui como documento habilitante para poder estar en esta Junta.
13. Zurita Llumiquinga Leonardo.

Siendo el 72.72% del Capital

Se hace la aclaración que los siguientes señores tienen cada uno de ellos dos acciones en el paquete accionario de la Compañía que son los siguientes:

1. Robles Medina Servio
2. Suntasig Suntaxi Roberto
3. Tipán de la Cruz Darwin

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

El resto de accionistas son propietarios en forma proporcional de las acciones sociales. Junta presidida por el Señor Ortega Pinto Manuel, actúa como Secretario el Señor Gerente General el Señor Díaz Gualotuña Iván, quien procede a constatar el quórum reglamentario para instalar la Junta General Extraordinaria. Inmediatamente la presidencia pone en consideración de los accionistas, el orden del día para el que fueron convocados:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Conocimiento y aprobación de informe del Presidente por el año 2012
3. Conocimiento y aprobación de informe del Gerente General por el año 2012.
4. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario por el año 2012
5. Conocimiento y aprobación del balance General y Estado de Resultados por el año 2012
6. Conocimiento y aprobación de Balances parciales / Balance General y Estado de Resultados por el año 2013 (período de enero a septiembre del 2013)
7. Resolución sobre el ejercicio económico del año 2012
8. Elección y Posesión de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía.

Se solicita puntualidad, caso contrario se aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Interno vigente en el artículo 56.

NOTA.- Se convoca de manera personal e individual al Señor Milton Ushiña Achi, comisario principal de la Compañía, y Señora Blanca Loya Suntaxi Comisaria Suplente de la Compañía, así como la presencia del Señor Andrés Paucar, Contador de la Empresa.

Los Estados financieros del año 2012, se encuentran a disposición de los accionistas en la Oficina de la Empresa, según lo prevé la Ley de Compañías.

Atentamente,

Washintong Díaz

GERENTE GENERAL

Se aprueba el orden del día que se dio lectura.

DESARROLLO DE JUNTA:


TRANSCAPELO S.A.
SAN PEDRO DE TABOADA - ECUADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

1. CONSTATAción DEL QUóRUM.- Se encuentran presentes trece accionistas con dieciséis acciones, que representa el 72.72% del Capital, se deja constancia que tienen dos acciones los Señores:
 - a. Robles Medina Servio
 - b. Suntasig Suntasig Roberto
 - c. Tipán de la Cruz Darwin

El Señor Diego Velásquez presentan la cesión de derechos y acciones que han celebrado con el Señor Héctor Velásquez en la Notaria del Cantón Rumiñahui, la Señora Paola Alulema que representa al Sr. Bernabé Espín mediante un poder especial elevado a escritura pública para que tenga voz y voto en la Junta General, al Señor José Toscano que represente al Sr. Darwin Tipán presenta como documento habilitante la carta poder para que de igual manera tenga voz y voto en esta Junta.

1. El señor Secretario de la Junta indica que si hay quórum reglamentario Según nuestro Estatuto aprobado.
2. Conocimiento y aprobación de informe del Presidente por el año 2012

Toma la palabra el Sr. Manuel Ortega y saluda a los presentes, y dice: El Balance 2012 con el Directorio tratamos de revisar y verificar todo, estamos convocados a Junta General para resolver lo que es este balance quiero también luego saludando a todos Ustedes Señor Gerente que se de lectura al informe.

Toma la palabra el Sr. Gerente y procede a dar lectura al informe del Presidente:

Sres. De la Junta General, Sres. Junta de Directorio, Señor Gerente de la Cooperativa Trans Capelo S.A. a usted de la manera más respetuoso me dirijo para poner en conocimiento el balance económico y administrativo del período 2012 para luego de la lectura del mismo se establezca todas las observaciones que se consideren del caso, y se pronuncien sobre la estrategia que debe asumir la Compañía en la vida futura, además debo informar a los presentes que luego de revisar rubro por rubro no encontramos novedades en el mismo, salvo el criterio de ustedes por su mayor experiencia, sabrán encontrar si existe o no fallas contables, después de explicar todo aquello me permito exponer que se de lectura rubro por rubro de la situación contable a través del Sr. Contador o Sr. Gerente, habiendo dado lectura al mismo y para que de una manera deliberante sobre las observaciones que se podrían hacer de acuerdo al Balance presentado, para entonces al criterio de Ustedes y si no existen

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

observaciones se de por aprobado el presente informe de lo cual se aceptará la aprobación en el acta correspondiente, agradezco a ustedes por su presencia, Atentamente; Manuel Ortega.

Una vez dado lectura por secretaría el informe del Presidente se pone en consideración de la Asamblea, la misma que le hacen la siguiente observación: Toma la palabra el Sr. Robles Servio y dice: Compañeros Buenos Días sería de la idea que se expresen de uno en uno porque ya que de mi parte veo que el informe del Presidente que nos hace llegar en honor a la verdad veo que podemos seguir salvo el criterio de los compañeros. Gracias.

Se somete a votación el informe del Sr. Presidente, obteniéndose como resultado:

4 votos a favor que son los siguientes: Germán Chumaña, Sra. Paola Alulema que representa al Sr. Bernabé Espín, Sr. Robles Servio que tiene dos acciones, 2 abstenciones de las siguientes Personas: Sra. Blanca Loya y Sr. Leonardo Zurita, 7 votos en contra: que son los Sres. Hidalgo Luis, Llumiquinga Mauro, Suntasig Roberto que tiene dos acciones, Tipán de la Cruz Darwin que tiene dos acciones, Sr. Milton Ushiña.

Toma la palabra el Sr. Luis Hidalgo y manifiesta: Está mal hecho el informe porque el informe del Sr. Presidente prácticamente no debería entrar en el campo del Sr. Gerente, yo no podría aprobar esa situación porque ahí se puede pensar que desde ya le está defendiendo a Usted Sr. Gerente porque algo hubo entre los dos así se puede pensar facilito cada cual en su campo defendiéndose, es por esa la razón que no le podría aprobar porque está ingresando a otra posibilidad.

Toma la palabra el Sr. Mauro Llumiquinga y dice: no me parece el informe del Sr. Presidente como dice acá el compañero Hidalgo verdad que se metió en otra cosa, degana, debía dar un informe aunque sea del alargue de la ruta.

Toma la palabra el Sr. Manuel Ortega: Presidente y dice como nada debo nada temo yo aquí he consultado todo para firmar con el Sr. Gerente los cheques, en una reunión cuando estábamos con los compañeros creo que todo quedó claro.

Toma la palabra el Sr. Andrés Paucar y le da imprimiendo un anexo de las actividades que el Sr. Manuel Ortega ha estado con el Sr. Gerente y con el Sr. Contador y que parece que no se acuerda.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

Toma la palabra el Sr. Gerente: y por petición de los compañeros pone nuevamente en consideración el informe del Sr. Presidente más el anexo de actividades realizadas que le entregó el Sr. Andrés Paucar, y pregunta a la Junta si le aprueban o no.

Los Señores presentes comentan que el Sr. Andrés Paucar ha hecho las funciones de presidente ya que el Sr. Manuel Ortega no se acordado de poner en su informe de las cosas que ha hecho o a acompañado.

El informe es aprobado por unanimidad una vez leído el anexo, con la acotación que si debería de haber sido el Sr. Manuel Ortega quien tenga la información de todas las actividades que supuestamente realizó.

Informe de PRESIDENCIA aprobado

3. Conocimiento y aprobación de informe del Gerente General por el año 2012.

Toma la palabra el Sr. Gerente y da lectura a su informe:

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Dando cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de la Compañía Capelo Transcapelo S.A., me permito presentar a Ustedes Accionistas de la Empresa el presente informe de Gerencia, respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012.

Una vez terminados los Estados Financieros, libros contables y con los respectivos documentos de sustento del Ejercicio económico del año 2012 de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., expongo lo siguiente:

ANTECEDENTES: La Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., se constituyó con domicilio en el Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, parroquia San Pedro de Taboada con escritura pública otorgada el 21 de octubre de 1997 ante el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

HECHOS EXTRAORDINARIOS:

- *Cumplimiento de Objetivos planteados para el ejercicio vigente.*

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

- Acuerdo definitivo de la situación de los Señores: Jorge Cerón y Sr. Leonardo Zurita, consiguiendo la recuperación de \$7.500 por resolución de Junta General.
- Renovación del permiso de Operación, trámite complicado y difícil con la presentación por varias ocasiones de los documentos exigidos por el organismo de control ya que algunos compañeros accionistas no hacían llegar la documentación a tiempo, trámite que duró desde agosto del 2011 hasta julio del 2012 objetivo alcanzado para poder ser beneficiarios del bono de fortalecimiento al transporte a la modalidad inter e intra que el Gobierno nos concedió.
- Alargue de la ruta # 1 hacia el Barrio San Francisco de Alaphuma, con el trabajo y esfuerzo conjunto de la Gerencia y de los Barrios que recibían el servicio, durante un año y medio de arduo trabajo y sustentación con planos y documentos en el organismo competente, con este beneficio logramos mejorar las cajas lo que posteriormente nos permitió y permitirá el cambio de unidades mejorando el prestigio e imagen de la Compañía.
- Aprobación de la Tarifa en Asamblea General del Barrio La Concepción de Alaphuma y San Francisco de Alaphuma efectuada en la casa barrial del Barrio San Francisco de Alaphuma, propuesta realizada por mi persona en varias conversaciones con los Presidentes de los Barrios San Francisco y La Concepción de Alaphuma, logrando la aprobación de la propuesta en su totalidad por la Asamblea de los Barrios en beneficio de la Compañía.
- Culminación del problema de facturación del agua potable en la EMAPQ a favor de la Compañía, consiguiendo una considerable rebaja del monto establecido.
- Capacitación de los compañeros sobre la nueva ley de tránsito, gestión que hace que todos y cada uno de los accionistas estén al día con la problemática del transporte, consiguiendo el buen servicio y el prestigio de la Compañía. Pedido especial por la Gerencia General de exclusividad para la Compañía.
- Aniversario de los quince años de la Compañía, evento que nos permitió socializar entre los accionistas, establecer lazos interinstitucionales, dando respetabilidad y buen nombre a la Compañía.
- Firma del convenio en la Agencia Nacional de Tránsito para cobrar el bono de transporte cuyo primer beneficio fue de \$7.200 en diciembre del 2012, quedando sustentado con documentación para el segundo cobro de \$3.200


"TRANSCAPELO S.A."
SANGOLQUI - ECUADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

para el primer trimestre del año 2013, Gestiones realizadas por la Gerencia General, beneficio conseguido por mi persona y la compañera Marcia Cangahuamín, para todos y cada uno de los compañeros, no así en otras compañías en que cada socio o accionista tenía que sustentar su propio trámite.

- Trámite de la Patente del año 2012 en el Municipio de Rumiñahui, sustentado con documentación en su totalidad a excepción de la revisión vehicular en la Corpaire, documento exigido por el Municipio de Rumiñahui basado en que las dos rutas salen del Cantón Rumiñahui, trámite pendiente ya que ningún compañero hizo llegar la revisión vehicular de la CORPAIRE de ese año.
- Proceso de recategorización de socios y conductores en ANETA, exigida por la Ley para poder manejar un bus de servicio público. Documentación presentada por la Gerencia y Presidencia para que los compañeros accionistas solo lleguen a rendir los exámenes respectivos de recategorización, y no tengan ningún inconveniente.
- *Resultado financiero y económico del año 2012*
 - Se ha cumplido responsablemente con las obligaciones que la empresa mantiene con los organismos estatales, con los empleados y los mismos accionistas, después de un arduo trabajo.
 - Los ingresos y gastos de la Institución, han sido registrados, justificados oportunamente, de lo cual se ha obtenido la utilidad reflejada en los estados financieros.

Recomendaciones para la Junta General de Accionistas

- Aspecto Operativo:
 - Se requiere que se forme un verdadero grupo de trabajo con el personal para cada área y que se cumpla con las funciones tanto de administradores como de empleados, en este punto se pide que se contrate una secretaria y un auxiliar contable y el personal que haga falta para cumplir con lo que la Ley nos exige para entrar en la Caja Común, fecha máxima para este cumplimiento 31 de diciembre del 2013.
 - Reformar el reglamento interno de tal forma que se pueda crear las funciones específicas de todos y cada uno de los empleados en las diferentes áreas.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

- Conformar comisiones de accionistas para poder realizar un trabajo conjunto y efectivo.

De manera personal y como Gerente General agradezco a las personas que confiaron en mi y especialmente al Directorio de la Compañía ya que estuvieron colaborando hasta el final de esta administración, es todo cuanto puedo expresar a esta Junta General de Accionistas por lo que solicito se apruebe el informe expuesto para continuar con el trámite de legalización de los balances al presente ejercicio económico año 2012.

Sr. Iván Díaz

GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.

Pone en consideración de la Asamblea el informe el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

4. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario por el año 2012

Toma la palabra el Sr. Comisario principal Sr. Milton Ushiña: Señores Accionistas de la Compañía antes de acotar cualquier cosa quisiera que el Sr. Gerente de lectura al siguiente informe:

17de0ctubrede2013

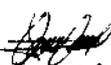
Señores: Accionistas de la compañía Trans Capelo S.A

CONTENIDO

- 1.-Disculpas
- 2.-Informe del Comisario
- 3.-Estado de resultados
- 4.-Recomendaciones

Presente:

1.-Señores Accionistas de la compañía Trans Capelo S.A de ante mano pidiéndoles disculpas por no haber realizado un buen trabajo en dicho cargo que se me ha encomendado, el motivo del retraso fue porque los balances no estaban terminados por


"TRANSCAPELO S.A."
SANGOLQUI - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

el señor contador, por el cual no se podía dar un informe general.

2.-Ha efectuado una revisión con Natalia Catagna y Valeria Escorza auxiliares contables y mi persona, a los balances generales de la compañía Trans Capelo S.A. hasta el 30 de Septiembre del 2013 y los correspondientes estados de cuentas.

La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía Trans Capelo S.A.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros, con base en las revisiones efectuadas.

3.-Revisados los estados de cuentas en la Cooperativa Luz del Valle y la Cooperativa Esperanza y Progreso del Valle en la cual se encuentra los ingresos de la compañía, respaldados con sus respectivos recibos en la cual en la primera revisión faltaban algunos pero luego fueron justificados he visto que todo esta bien.

Los egresos de la compañía los encontramos en el Banco del pichincha, una vez revisados encontramos que esta de acuerdo al balance presentado por el señor contador de la compañía.

4.-Se recomienda:

Realizar los balances trimestralmente para no caer en las mismas falencias que ahora nos encontramos (Balances atrasados).

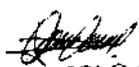
Llevar mas ordenada la contabilidad.

Esto es cuanto les puedo informar senores accionistas de la Compania Trans Capelo S.A.

Deseandole exitos al nuevo comisario gracias.

^-Comisario Milton Ushina

Toma la palabra el Sr. Diego Velásquez: me admira que usted se vaya directo a los balances porque la función de comisario no es esa, la función de comisario empieza en el momento que es notificado como comisario para controlar todos los movimientos económicos que se dan en la compañía tanto de ingresos como de egresos ahí usted se va únicamente a los balances y a los estados de resultados que es lo último que el Sr. Contador le avisa, su función comienza desde el momento que es elegido como


"TRANSCAPELO S.A."
SANGUCUJI - ECUADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

comisario, usted trabaja conjuntamente con el gerente en todos los movimientos que tiene que fiscalizar para eso le nombramos comisario para que fiscalice todo el movimiento económico de la Compañía y al final que diga que si se maneja con buen criterio y buen razonamiento la Compañía.

Toma la palabra el Sr. Comisario dice por ejemplo ese aspecto está en el punto tres del informe, no me he ido solo a los balances sino que he acudido a personas que conocen del sistema contable para que me ayuden a revisar estas son las Señoritas Nataly Cabaña y Valeria Escorsa.

Toma la palabra el Sr. Diego Velásquez correcto Sr. Comisario mi inquietud es la siguiente Usted delega funciones o sea ya pasó y después de tres meses revisa, debería revisar a diario para también de acuerdo al momento que se maneje Usted deba dar la autorización para que se realice el pago.

Toma la palabra el Sr. Comisario y manifiesta: Bueno en ese aspecto compañero si es que el comisario debería estar todos los días revisando, necesita recibir algo a cambio como es un salario no se puede estar todos los días sin nada a cambio, sugiero que para el futuro se tome en cuenta esta situación.

Se somete a votación el informe del Sr. Comisario por el período 2012, **el mismo que queda aprobado por unanimidad.**

5. Conocimiento y aprobación del balance General y Estado de Resultados por el año 2012

Toma la palabra el Sr. Andrés Paucar Contador de la Empresa, Señores Buenas Tardes a todos, como cada año vamos a hacer una pequeña introducción, los Estados financieros que requieren la Superintendencia de Compañías y el SRI el balance de ingresos y gastos que es el más interesante porque ahí está lo que hemos recaudado y lo que hemos invertido, lo que nos sobra es nuestra utilidad y lo otro que sería el Balance General en el cual tenemos activos, pasivos y el patrimonio como les indicaba los activos es lo que es propiedad de la Institución en este caso el dinero en efectivo en la cuenta corriente y ahorros, lo que se tenga que cobrar ya sea a accionistas o terceras personas, muebles y enseres, terreno entre otros, los pasivos que es toda aquella obligación que tenga la Compañía con terceros o con los mismos accionistas (SRI, y personas que nos arriendan), el capital está dividido en lo que es el capital social lo que consta en la escritura de


"TRANSCAPELO S.A."
SANGOLQUI - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

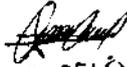
constitución más las debidas transferencias de acciones o sea el cuadro de los accionistas y las utilidades. Y procede a exponer el balance 2012.

INGRESOS

- Ingresos por tickets
- Ingresos por retrasos a relojes
- Por multas varias
- Otros ingresos operacionales como recuperación de cartera de años anteriores y derechos de escritorio.

EGRESOS

- Sueldos
- Aporte patronal
- Radio frecuencia
- Arriendos
- Transporte
- Movilización presidente
- Refrigerios a accionistas, empleados Autoridades y donación a barrios
- Honorarios y gastos de operación
- Copias certificadas derechos societario
- Combustible transporte a comisiones
- Suministros de oficina
- Telecomunicación
- Servicios básicos
- Gastos no deducibles
- Donaciones a barrios
- Movilización a presidente (gasto de agua potable)
- Mantenimiento relojes timbradores
- Publicidad y prensa
- Impuestos al GADMUR
- Atención médica empleados
- Mantenimiento instalaciones
- Mantenimiento equipo de computación


"TRANSCAPELO S.A."
SANGOLQUI - ECUADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

- Pago permiso de operación
- Uniformes personal
- Espacio relojes timbradores

GASTOS FINANCIEROS

- Cooperativa Luz del Valle
- Comisiones Bancarias

Exponiendo también el Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 en lo que se refiere a activos, pasivos y patrimonio.

Toma la palabra el Sr. Gerente y pone a consideración el Balance 2012.

El Sr. Servio Robles mociona que se someta votación.

Una vez expuesto el Balance General queda **APROBADO POR UNANIMIDAD** el **BALANCE 2012**

6. Conocimiento y aprobación de Balances parciales / Balance General y Estado de Resultados por el año 2013 (período de enero a septiembre del 2013)

De igual forma el Sr. Andrés Paucar procede a exponer el balance parcial por el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2013 el mismo que al no existir preguntas por parte de los accionistas el Sr. Gerente procede a poner en consideración el Balance parcial de enero a septiembre del 2013 el mismo que una vez sometido a votación **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7. Resolución sobre el ejercicio económico del año 2012

Toma la palabra el Sr. Andrés Paucar y explica que las utilidades o dividendos que le toca a cada uno se capitalice, la Asamblea **resuelve que se devuelva a cada accionista**, siendo las 17h20 y previa autorización de la Junta se retira el Sr. Leonardo Zurita

8. Elección y Posesión de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía

Toma la palabra el Sr. Gerente y pregunta a los compañeros mocionen para este cargo y espero la colaboración de los nuevos comisarios.

COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO – S.A.

CONSTITUCIÓN JURÍDICA EL 21 DE AGOSTO DE 1997

San Pedro de Taboada– Ecuador

Teléfono 095789832

El Sr. Germán Chumaña mociona al Sr. Milton Ushiña para la reelección, apoya el Sr. Luis Hidalgo, el Sr Mauro Llumiquinga mociona a la Sra. Blanca Loya y apoya la moción el Sr. Roberto Suntasig.

Sometido a votación con 6 votos al Sr. Milton Ushiña y 9 votos a la Sra. Blanca Loya por decisión de todos los presentes queda que el que tiene más votos quede como comisario principal y el segundo como suplente quedando la Sra. Blanca Loya como Comisaria Principal con 9 votos y el Sr. Milton Ushiña con 6 votos como Comisario Suplente.

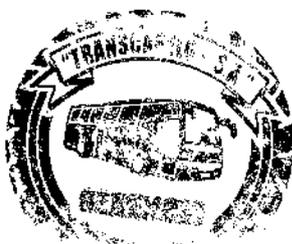
Toma la palabra la Sra. Blanca Loya y dice lo siguiente primeramente quiero agradecerle a Usted y a Dios y luego a ustedes compañeros, y estaré dispuesta a luchar en todo lo que yo pueda por la Compañía para que salga adelante , Gracias.

Toma la palabra el Sr. Milton Ushiña como Comisario Suplente: bueno compañeros agradeciéndoles nuevamente no como comisario principal sino como comisario suplente lo que he aprendido en el anterior período me va a servir para poder ayudarle a la compañera muchas gracias.

Sin más puntos que tratar y siendo las 16h33 minutos se da por terminado la Junta General extraordinaria de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

Sr. Washintong Iván Díaz Gualotuña
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



ADÉNDUM AL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS N° # 02-2013

El Gerente General de la Compañía, mociona la revisión de los ajustes por efectos de transición a NIIFs, que afectaron el Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre del 2012. Toma la palabra el Sr. Andrés Paucar (Contador General) y expone los siguientes resultados:

TRANSCAPELO S.A.

CONCILIACIÓN AL PATRIMONIO

AL 01 DE ENERO Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

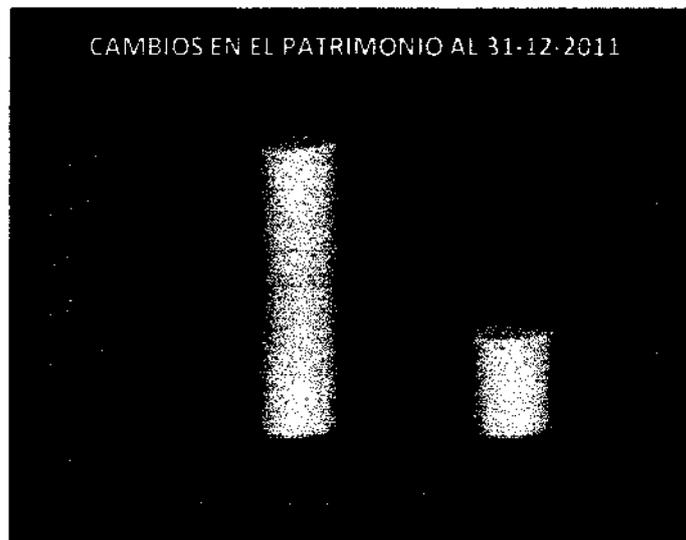
(A) Conciliación al patrimonio de los accionistas por efectos de implementación a NIIFs

Nota	Concepto	Diciembre 31.	Enero 1.	VARIACION ANO
		2.011	2.011	
		(en U.S. dólares)		
	Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	29,806.50	29,427.84	
	Ajustes por la conversión a NIIF:			
A	Baja cuentas incobrables y partidas que no cumplen con la definición	-3,589.09	-3,589.09	0.00
B	Reconocimiento de Beneficios de orden definidos a trabajadores	-257.00	0.00	-257.00
C	Reconocimiento de impuestos diferidos	51.04	0.00	51.04
	Efecto neto ajustes NIIFs 2010 y 2011	-3,795.05	-3,589.09	-205.96
	Patrimonio de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera	26,011.45	25,838.75	
	INFORMATIVO:			
1	Reclasificación de los Aportes para Futuras Capitalizaciones a los Resultados acumulados	23,506.00	23,506.00	0.00



(B) Conciliación a la utilidad de los accionistas por efectos de implementación a NIIFs

Nota	Conciliación al Estado de Resultados	Diciembre 31,
		2.011 (en U.S. dólares)
	Resultado de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	378.67
	Ajustes por la conversión a NIIF:	
A	Baja cuentas incobrables y partidas que no cumplen con la definición	0.00
B	Reconocimiento de Beneficios de orden definidos a trabajadores	-257.00
C	Reconocimiento de Impuestos diferidos	51.04
	Resultado integral de acuerdo a NIIF	172.71
	Efecto neto de los ajustes 2011	-205.96

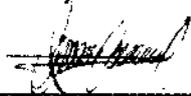


PATRIMONIO NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A	De acuerdo al Marco conceptual de las NIIF un activo es un recurso controlado por la empresa, resultado de hechos pasados y que representa beneficios económicos. El ajuste constituye la baja de otras cuentas por cobrar cuyo importe se ha determinado como irrecuperable y no existe alternativa más realista que retirarlas de la contabilidad. Los montos por bajas de cuentas irrecuperables a la fecha de transición (01 de enero de 2011) ascienden a USD 3,589.09.
B	De acuerdo a la NIC 19, la jubilación patronal y desahucio del trabajador se reconocen como una Obligación de Beneficios Definidos (OBD) para todos los trabajadores. La compañía no lo venía realizando, pero en aplicación a esta norma, se deberán reconocer todos los beneficios de los trabajadores desde que éstos ingresan a prestar sus servicios lícitos y personales. Según lo precedente, se procedió a ajustar la provisión por jubilación patronal y desahucio hasta el importe calculado por el profesional independiente que realizó el estudio (actuuario). El valor del ajuste por estos conceptos significa una disminución en el patrimonio de los accionistas, al primer período comparativo 31 de diciembre de 2011 por USD 257.
C	Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance (base financiera). Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos por impuestos diferidos en Jubilación Patronal. Los efectos de las diferencias temporarias representaron el registro de impuestos diferidos en el período de transición por USD 51.04 al 31 de diciembre de 2011.
1)	Conforme se indica en los artículos 140 y 102 de la Ley de Compañías, el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevo capital podrá realizarse en numerario, especies, etc., y deberá ser integrado en un plazo no mayor de doce meses. Para este efecto, la compañía constituyó la cuenta "Aporte Futura Capitalización"; y, al no cumplir con lo dispuesto en esta Ley, este importe no cumple con la definición de Capital, consecuentemente, se requiere reclasificar dicho valor a los Resultados acumulados. Por este motivo, se tuvo que realizar la reclasificación por el valor que no había sido capitalizado al 01 de enero del 2011 por USD. 23,506.00.

Los ajustes fueron aprobados por unanimidad, y se dio la autorización para su registro contable.

Para constancia de lo acordado firman los presentes.



Sr. Iván Díaz
GERENTE GENERAL



Sr. Andrés Paucar
CONTADOR GENERAL

Se adjunta nómina de accionistas, que aprueban los ajustes NIFFs



COMPANÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

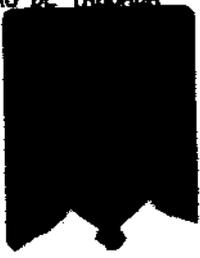
San pedro de Taboada, 17 de octubre del 2013

	c.c.	apellidos y nombres	accion	firmas
1	1703957906	ARZUAGA PAVAN RENE E. ELIZABETH	40.00	
	1694991040	ARNEVALI TOVAR ROLANDO RAFAEL	40.00	
3	1704486374	BORRERO GONZALEZ JORGE	40.00	
4	1715327867	CHAMALVA VILLARDO RICHARD FERNANDO	40.00	
5	1708531100	DIAZ CUAJUTLA WASHINGTON IVAN	40.00	
6	0900991947	ESPIN MAGRINO FERNANDO	40.00	
7	1800901863	MARON MARCO JOSE	40.00	
8	1714749679	MEDALES LAPELLOS ALMAREZ	40.00	
9	1709005555	LIEMBUUNGA SHASTUMBA SGO. INOC. RICARDO	40.00	
10	1711794842	LLOMQUEPUELA ROMANA MARCO FERNANDO	40.00	
11	1719795932	LOYAS SOTO TAXI BLANCA LUDRICA	40.00	
12	0902573493	ORTEGA MENTA JOSE MARCEL	40.00	
13	1711777741	PERE LA BELICHA SERVIO ROBERTO	80.00	
14	1706392248	RAMBANA GONZALEZ	40.00	
15	1715569157	SUNTASO SUNTAN RUBERTO GARETIS	80.00	
16	1715159104	TIPAN DE LA CRUZ DARWIN ROBERTO	80.00	
17	1717827155	USHINA ACHI MILITEL FERNANDO	40.00	
18	1717031991	VELASQUEZ MOSQUERA RECTOR FOLSO	40.00	
19	1704957694	ZURITA LIEMBUUNGA LEONARDO	40.00	



CIUDADANIA 170855219-3
 DIAZ GUALOTUA WASHINGTON IVAN
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SAN PEDRO DE TABOADA
 14 SEPTIEMBRE 1973
 002- 0000 00104 M
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SAN PEDRO DE TABOADA 1973

[Signature]



ECUATORIANA***** V1133E1122
 CASADO BLANCA AZUCENA PAICAR P
 SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
 JOSE MIGUEL DAVID DIAZ
 LUCINDA GUALOTUA
 RUMINAHUI 29/04/2011
 29/04/2022

2567713



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0042 1708552193
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DIAZ GUALOTUA WASHINGTON IVAN

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMINAHUI CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN PEDRO DE TABOADA
 PARROQUIA
 8
 1
 ZONA

[Signature]

() PRESIDENTE DE LA JUNTA